

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 ABR 2019

RES. FI 0161-D-2019

Expte. N° 14.263/18

VISTO:

Las presentaciones realizadas por la Srta. Dafne Antonela Guardatti y Sr. Ariel Abdón Alcocer Cermiños, alumnos de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, mediante las cuales solicitan una ayuda económica para participar del “14° Global Student Forum - GSF” y del “World Engineering Education Forum 2018 (WEEF 2018)”; y

CONSIDERANDO:

Que los eventos se realizaron del 10 al 16 de noviembre de 2018 en la ciudad de Albuquerque – Nuevo México – Estados Unidos;

Que participaron de los mismos, el equipo que resultó ganador en el “V Foro Argentino de Estudiantes de Ingeniería” realizado en Resistencia (Chaco) del 26 al 28 de mayo de 2018, con el trabajo denominado “Diseño de Planes de Acción para Abordar Problemáticas Relacionadas con la Educación en Ingeniería”;

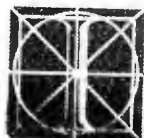
Que el equipo denominado “Conecta, Emprende e Innova (CoEMI)”, estuvo integrado por los alumnos solicitantes Guardatti, Alcocer Cermiños y la Srta Ileana Mariángeles Menna Podversich, alumna de la Universidad Nacional del Litoral;

Que el mismo trabajo fue presentado en el “14° Global Student Forum - GSF” y del “World Engineering Education Forum 2018 (WEEF 2018)”, cuya participación cubre uno de los objetivos de las Competencias Genéricas del Egreso del Ingeniero Iberoamericano;

Que la ayuda económica solicitada asciende a la suma total de \$ 115.178,00 (Pesos Ciento Quince Mil Ciento Setenta y Ocho) para atender gastos de traslado, inscripciones y otros (Pasaporte, Seguro de Viaje, VISA y Alimentos);

Que este Decanato autorizó una ayuda económica de \$ 100.000,00 (Pesos Cien

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.263/18

Mil) sujeto a Rendición de Cuentas, a ser atendido con fondos del Convenio Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 100.000,00 (Pesos CIENTO MIL) a los alumnos de Ingeniería Civil, Dafne Antonela GUARDATTI – D.N.I. N° 36.345.595 y Ariel Abdón ALCOCER CERMIÑOS – D.N.I. N° 32.857.017, con motivo haber participado del “14º Global Student Forum - GSF” y del “World Engineering Education Forum 2018 (WEEF 2018)”, del 10 al 16 de noviembre de 2018 en la ciudad de Albuquerque – Nuevo México – Estados Unidos;

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 100.000,00 (Pesos CIENTO MIL) en el Inciso 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.


ARTICULO 3º.- Disponer que la presente resolución sea refrendada por el Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, Sr. Secretario Académico de esta Facultad, por encontrarse la Sra. Directora General Administrativa Económica en uso de Licencia Anual Reglamentaria 2018 adeudada.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los alumnos indicados en el artículo 1º y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI 0161 - D- 2019


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa